

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LARVA (JAÉN)

2021/1887 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 7/2021 del Presupuesto General de la Corporación.*

Edicto

M^a. Ángeles Leiva López, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Larva, Jaén.

Hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de Larva, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 07/2021 del Presupuesto General de la Corporación en vigor, en la modalidad de transferencias entre aplicaciones de gasto de distinta área de gasto, el cual se entiende aprobado definitivamente al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, siendo el resultado por capítulos el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

Altas Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Importe (en euros)
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.200,00
TOTAL		3.200,00

Bajas Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Importe (en euros)
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.200,00
TOTAL		3.200,00

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales significando que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme se dispone en el artículo 171 del TRLRHL.

Larva, 28 de abril de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DE LOS ÁNGELES LEIVA LÓPEZ.